tramites.montevideo.gub.uv

Fecha de descarga: 23/10/2025

Plaguicidas de uso doméstico y sanitario (renovación)

Modificado 17/01/2025

Responsable de la información Salubridad Pública

Descripción

Las empresas que fabrican, importan, comercializan o distribuyen plaguicidas de uso doméstico y sanitario deben hacer este trámite cada dos años para renovar el registro.

Toda modificación que quiera realizarse luego de registrado el producto debe presentarse ante el Servicio de Salubridad Pública.

Este registro debe renovarse cada 2 años.

Documentación a presentar

- Escrito solicitando renovación del registro del producto, firmado por la persona técnica responsable donde se indique:
 - Razón social y responsable de la fabricación o elaboración, importación, comercialización y distribución del producto.
 - o Dirección administrativa de la empresa.
 - o Número de RUT.
 - Teléfono, fax y correo electrónico.







tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 23/10/2025

- Dos etiquetas de cada producto presentado, cumpliendo con el Decreto del PE Nº 37/015 (GMC Res. Nº 18/10).
- Certificado del CIAT en cuanto a categorías toxicológicas.
- Memoria descriptiva del producto, su función, forma de aplicación, características toxicológicas y medidas de protección y tiempo de eficacia biológica, nombre comercial, nombre genérico de cada uno de los componentes del producto, composición química detallada incluyendo inerte.
- Certificado libre de venta en el país de origen, legalizado en el Ministerio de Relaciones Exteriores del país elaborador y en Uruguay o apostillado,
- Certificado higiénico sanitario de fábrica o depósito vigente extendido por el Ministerio de Salud Pública (si el depósito o empresa se encuentra en el interior: certificado del Ministerio de Salud o habilitación de la intendencia de origen y de Bomberos).

Consultas:





tramites.montevideo.gub.uy





tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 23/10/2025

¿Cómo se hace?

Este trámite se puede realizar de dos formas:

Por correo electrónico

 Enviá toda la documentación en archivos separados y en formato PDF a registros.salubridad@imm.gub.uy.

Presencial

 Acercate al Servicio de Salubridad Pública (Eduardo Víctor Haedo 2046 esquina Martín C. Martínez) con la documentación solicitada.

Consultas:





tramites.montevideo.gub.uy





tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 23/10/2025

Tener en cuenta

- Toda modificación que quiera realizarse luego de registrado, debe presentarse ante este servicio.
- Frecuencia de realización: el permiso debe renovarse cada dos años.





tramites.montevideo.gub.uy





tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 23/10/2025

Costo

\$ 627 (vigencia enero - abril 2025)





tramites.montevideo.gub.uy





tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 23/10/2025

ID

http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/registro/plaguicidas-de-uso-domestico-y-sanitario-renovacion

